

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

**2020/1647** *Anuncio de Exposición de la Cuenta General 2019.*

#### **Anuncio**

La Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios, Empleo y Servicios Municipales de esta Diputación Provincial en su sesión del día 22 de mayo de 2020, ha dictaminado la Cuenta General como Cuenta Única Consolidada correspondiente al ejercicio de 2019. La citada Cuenta General consta de:

- Cuentas Anuales de Diputación.
- Cuentas Anuales del Instituto de Estudios Giennenses.
- Cuentas Anuales del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación Tributaria.
- Cuentas Anuales de los Consorcios adscritos.
- Documentación complementaria:
  - Actas de arqueo de existencias en caja.
  - Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes.
- Informe de Intervención sobre la Cuenta General.

Lo que se anuncia al público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, advirtiéndose que el plazo de quince días más ocho días hábiles, para la presentación de reclamaciones, reparos u observaciones, empezará a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP.

En el plazo referido de quince días hábiles a partir del siguiente a dicha publicación se podrá examinar el expediente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes en el Servicio de Intervención del Palacio Provincial de la Diputación.

Jaén, a 25 de mayo de 2020.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.